



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1699**
Proceso : Pertencia
Demandante : María Lucia Montoya López
Demandado : María Eugenia Tamayo Ayala
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00087-00**

La Unión Valle del Cauca, uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Allegado electrónicamente por parte del apoderado judicial de la parte actora, el certificado de tradición del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No 380-6679 objeto de litigio en donde en la anotación 7 se evidencia la inscripción de la demanda, se agregará al expediente para ser tenido en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

Ahora bien, al revisar el expediente se observa que aún no se ha realizado la notificación de la parte demandada, como tampoco se han allegado las fotografías de la valla que se debe instalar en cumplimiento de los numerales 2, 4 y 5 del auto No 723 del 24 de marzo de 2022, en tal sentido se insta al apoderado judicial para de cabal cumplimiento a lo ordenado en el mencionado auto.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria número No 380-6679 en el que consta la inscripción de la demanda para ser tenido en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

Segundo: Instar al apoderado judicial de la parte actora para que, de cabal cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2, 4 y 5 del auto No 723 del 24 de marzo de 2022.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141cec3e8c172030bea0a11f7a9591d4f094870ef3a853c74a8a4a005a717835**

Documento generado en 01/07/2022 03:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>